



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Informe de Gestión 2021

El trabajo se reactiva





El empleo
es de todos

Mintrabajo



El Sector Trabajo del Gobierno Nacional está compuesto por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Colpensiones, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Para nosotros, como Sector Trabajo, el concepto de **Trabajo Decente** orienta nuestras acciones, las cuales buscan reconocer el derecho a obtener una actividad como sustento económico como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y consolidación de la armonía y convivencia en la comunidad. Sintetizando sus aspiraciones durante su vida laboral. Significa, además, la oportunidad de que acceda a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en su lugar del trabajo y la protección social para sus familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que exprese sus opiniones, se organice y participe en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres (OIT)

Por medio de este informe daremos a conocer cuáles han sido nuestros objetivos, programas, metas y logros alcanzados hasta el 31 de diciembre de 2021.

Nuestro objetivo es entregar los resultados de nuestra gestión en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados para garantizar los derechos ciudadanos.

Por otro lado, la ley 1757 de 2015 establece que debemos rendir cuentas sobre la garantía de derechos. Estos, definen sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información, las explicaciones que debemos brindar ante los interesados y la manera cómo debemos llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.

Por lo anterior, debemos tener en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.

El enfoque basado en derechos y el enfoque de paz se integran con nuestros procesos de rendición de cuentas en la medida en que se constituye un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna y para garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo derecho a la paz.

Además, La construcción de paz en el actual contexto colombiano requiere del mayor esfuerzo de las entidades públicas, líderes y organizaciones sociales, la empresa privada y en general de todos los colombianos, para poder transformar las prácticas económicas, sociales, culturales y políticas que la afectan.

Así que lo invitamos a leer nuestro informe de gestión 2021.

El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Pacto Colombia
con las juventudes





El empleo es de todos

Mintrabajo



7ª Convocatoria



1.293 estudiantes



283 Entidades estatales

El incentivo económico para los empleadores, hace parte de la Estrategia 'Sacúdete', que busca generar nuevos puestos de trabajo y promover la vinculación laboral de los jóvenes en todos los sectores económicos del país.

Es importante aclarar, que el beneficio aplica por cada joven adicional entre 18 y 28 años que se contrate o vincule formalmente a la empresa o negocio y representa un monto mensual de \$227.131.

¡77.574 puestos de trabajo creados para jóvenes entre 18 y 28 años!

En el marco de la 7ª convocatoria del programa Estado Joven, se seleccionaron 1.293 estudiantes, para el desarrollo de prácticas laborales en 283 entidades estatales a nivel nacional, entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2021. De estos estudiantes, 1.245 se vincularon al programa para realizar sus prácticas laborales en 137 municipios del país en 28 departamentos.

Los estudiantes vinculados al programa pertenecen a programas de formación de niveles normalista superior, técnico laboral, técnico profesional, tecnológico y universitario de pregrado; y desarrollan actividades relacionadas con sus programas académicos. El 55% de los estudiantes seleccionados pertenecen a instituciones de educación superior públicas.

Los beneficiarios del programa reciben un auxilio de práctica mensual equivalente a 1 SMMLV (\$ 908.526). Al finalizar el periodo de prácticas, las entidades estatales expedirán la correspondiente certificación al estudiante y el tiempo de la práctica será homologado como experiencia profesional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 616 del 2021.



Esta feria virtual de empleo ofertó mas de 30 mil vacantes para jóvenes de 18 a 28 años para perfiles de 0 a 24 meses de experiencia para ocupar cargos de operarios de confección, agentes de ventas, asesores comerciales y de call center, mercaderistas, técnicos en diseño eléctrico, asistentes bilingües, auxiliares de vuelo, técnicos de telecomunicaciones, ingenieros de sistemas, enfermeros y médicos generales, entre otros.

El evento se desarrollo en entornos 3D y 2D, con un lobby principal de atención a usuarios, salas de videoconferencias, agenda académica y 33 pabellones regionales con seis stands regionales distribuidos en diferentes áreas de desempeño.

**El trabajo
se reactiva**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



**Emprendimiento
y generación
de ingresos**





El empleo
es de todos

Mintrabajo

El trabajo
se reactiva 

Somos Rurales

El Programa del Ministerio de Trabajo, tiene como propósito potenciar las capacidades productivas, el acceso a activos y la reconstrucción del capital social de las familias rurales víctimas del conflicto armado, para que logren un tránsito hacia una adecuada inclusión productiva. Esto se desarrolla mediante acciones como: la asesoría técnica, el acceso a tecnologías eficientes productiva y ambientalmente, acompañamiento para la reconstrucción del tejido social, promoción de la asociatividad empresarial



1.555

Familias beneficiados



\$ 10.572

mil millones



Emprendiendo Sueños

Tiene como propósito desarrollar metodologías de intervenciones integrales y diferenciales para la implementación de proyectos productivos de tipo agropecuario y no agropecuario, basados en: el fortalecimiento técnico-productivo, organizacional y comercial de las organizaciones campesinas, el impulso a emprendimientos en transformación de materias primas, economía creativa y turismo rural y comunitario y la puesta en marcha de micro franquicias.



24

Sujetos de Reparación
Colectiva



\$ 8.257

mil millones



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Yo Trabajo por Colombia

Tiene como propósito apoyar las iniciativas de emprendimiento de la población víctima, tanto rurales como urbanas, y asegurar las ideas de negocio a través del desarrollo de actividades enfocadas en generar una eficiente planificación técnica y presupuestal de los proyectos productivos. Su implementación se lleva a cabo mediante la formación, la implementación de los planes de negocio y el acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas

Fase I



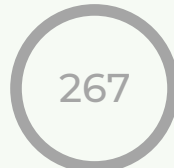
Ideas de
Negocio

Fase II



Activos
Productivos

Fase III



fortalecidas
comercialmente



\$ 4.891
millones

HUB para víctimas del conflicto armado

El Ministerio del Trabajo en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI-, lanza el HUB Empresarial e Innovación para fortalecer el autoempleo y auto sostenimiento socioeconómico de más de 1.400 víctimas del conflicto armado. La plataforma de comercialización permitirá que las personas vinculadas al programa oferten sus productos y se conecten con empresarios, redes de apoyo y emprendedores.

El centro de conexiones está conformado por las plataformas HUB y Marketplace y hacen parte del programa #YoTrabajoporColombia, que brinda a población vulnerable un entrenamiento para potencializar las capacidades de innovación y negocios a través de talleres especializados.



Yo trabajo
por Colombia



**Legados y Compromisos
Sr. Presidente**





El empleo
es de todos

Mintrabajo



Sistema Nacional de Cualificaciones

Reglamentación se encuentra desarrollo de: i) Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), ii) Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias, iii) Subsistema de Normalización y iv) Subsistema de Formación para el Trabajo.

Expedición del decreto 654 de 2021 del Ministerio del Trabajo y la Resolución 0771 de 2021 del DANE por el cual se adopta la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC).

Se termina con una era de 25 años en que el país contaba con dos clasificaciones de ocupaciones que generaban dificultades para la producción de estadísticas oficiales sobre las necesidades de talento humano. Recoge los oficios, empleos y cargos de todo el universo ocupacional del mercado de trabajo colombiano y es fundamental para la construcción del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC). Actualmente se viene trabajando en el diseño de una herramienta web denominada catálogo de ocupaciones, basada en la CUOC, en conjunto con Accenture con recursos de crédito BID

Estatuto Temporal de Protección al Migrante

Expedición del Decreto 216 del 1 marzo de 2021 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria"

Ley de Trabajo en Casa

Expedición la Ley 2088 del 12 de mayo de 2021 "Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones"

Incremento real del salario mínimo

Los Decretos 1724 y 1725 de 2021 aprobaron, para el año 2022, un incremento nominal al salario mínimo y el auxilio de transporte del 10,07%. Ahora bien, el incremento real del salario mínimo, calculado en 4,45%, es el más alto en la historia, cumpliendo una promesa de campaña del Presidente Duque de llevarlo a 1 millón de pesos más el auxilio de transporte.

Reglamentación Ley Primer Empleo

Con el propósito de incentivar la contratación de personal joven y sin experiencia laboral, el Gobierno nacional expidió el Decreto 392 del 13 de abril de 2021, mediante el cual los contribuyentes, tendrán el derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años cuando se trate del primer empleo de la persona. Por medio de la Resolución 846 del 14 de abril de 2021 se reglamenta la expedición del Certificado de Primer Empleo y Registro Anualizado de certificaciones.

Beneficios Económicos Periódicos



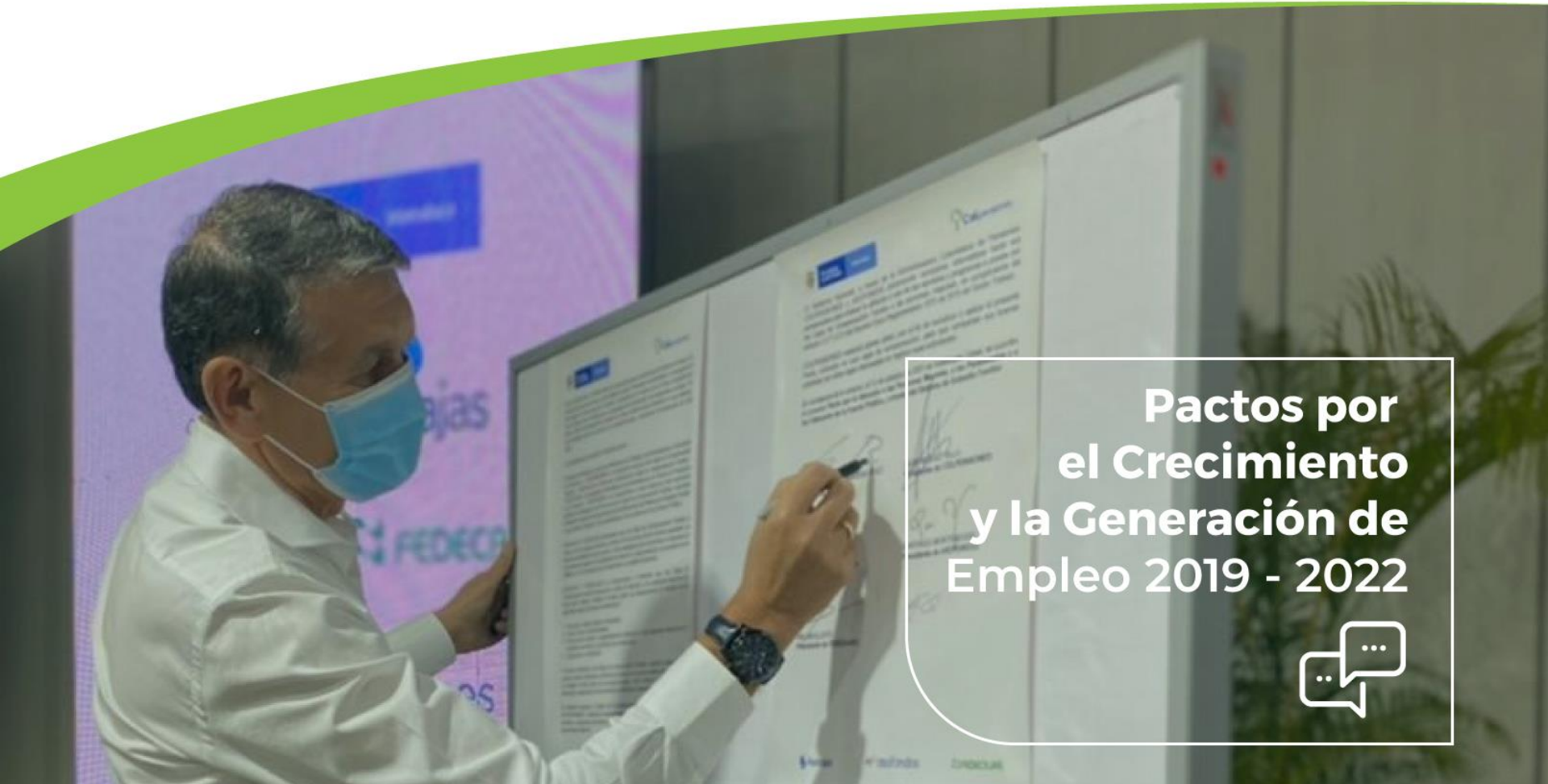
824.675

Ahorradores BEPS



11.285

Nuevos Ahorradores por Piso de Protección Social



**Pactos por
el Crecimiento
y la Generación de
Empleo 2019 - 2022**





24

Pactos orientados a acelerar el crecimiento económico del país



19 Pactos por la legalidad



4 Pactos por el emprendimiento



1 Pactos por la equidad

12

Sectores



6 Pactos sector Moda



5 Pactos sector BPO



1 Pacto Sector Construcción



2 Pactos Sector Turismo



3 Pactos sector Químicos



1 Pacto sector Software



1 Pacto Economía Naranja



1 Pactos sector alimentos procesados



1 Pactos sector acuícola



1 Pactos sector lechero



1 Pactos sector hidrocarburos



1 Pacto sector Farmacéutico

11 Temáticas

- Aplicaciones y plataformas tecnológicas
- Ausencia de medios tecnológicos
- Cierre de brechas de capital humano
- Comisión y subcomisiones de concertación de políticas salariales y laborales
- Convenios Internacionales de seguridad social
- Formalización laboral
- Piso de protección social
- Política de prevención, inspección, vigilancia y control
- Regulación en Riesgos Laborales
- Sistema de Información de Riesgos Laborales
- Sistema Nacional de Cualificaciones

19

Pactos cumplidos y cerrados

5

Pactos Abiertos



El empleo
es de todos

Mintrabajo

El trabajo
se reactiva



Sello Amigable Adulto Mayor

El Ministerio del Trabajo lanzó el programa Sello Amigable Adulto Mayor, que tiene por objetivo promover la empleabilidad de los adultos mayores que cuentan con la edad de pensión, y que aún, no cumplen con los requisitos adicionales para acceder a la misma.

De mano con el ICONTEC, se realizó la construcción del Sello Amigable Adulto Mayor como Norma Técnica Colombiana, en donde hubo intervención de diferentes actores institucionales y sociales que aportaron en la construcción de este Sello amigable.

Las empresas que opten por el Sello Amigable Adulto Mayor, tendrán una deducción del 120% en el impuesto sobre la renta por la contratación de adultos mayores, mínimo durante un año y es un factor de desempate en los procesos de licitación pública.

Las empresas que implementen las buenas prácticas, serán meritorias del reconocimiento del Sello Amigable Adulto Mayor.





**Plan Marco
de Implementación**





El empleo es de todos

Mintrabajo



Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales



El empleo es de todos

Mintrabajo

Beneficios Económicos Periódicos



Tenemos como meta a 2031 vincular al programa BEPS a más 1.1 millones de colombianos en el sector rural. Hoy hemos vinculado a más de **432.777 colombianos** en dicho sector y **73.522 de ellos, en municipios PDET.**

Microseguros BEPS



En la vigencia 2021 logramos que **56.366 ahorradores BEPS** en el sector rural estuvieran cubiertos con un seguro contra riesgos por accidente, enfermedad, fallecimiento y desastres naturales. 6.442 de ellos se encuentra en **municipios PDET.**

Inclusión laboral de las personas con discapacidad



En 2021 se realizó el curso virtual de empleo inclusivo para fortalecer las capacidades a entes territoriales de municipios PDET. Se certificaron 18 municipios participantes en temas de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Obligaciones y derechos laborales



Ya hemos realizado capacitación y sensibilización en **268 municipios rurales y PDET** a los trabajadores rurales, empresas, organizaciones y comunidad en general. Nuestra meta es intervenir 697 municipios a 2031. Lo anterior, los hemos hecho a través del desarrollo de un plan de capacitación con enfoque del trabajo decente, cuyo fin es prevenir la violación a los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva.

Sistema de Inspección Fija



El fortalecimiento de la inspección fija nos ha permitido mejorar el sistema en:

1. La revisión, actualización y ajustes normativos.
2. Pusimos en marcha el Sistema de Información respecto del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
3. El fortalecimiento de competencias y conocimientos de los inspectores del trabajo.
4. El fortalecimiento técnico territorial.
5. Reorganización de IVC en territorio.



El empleo es de todos

Mintrabajo



Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales



El empleo es de todos

Mintrabajo

Sistema de Inspección Móvil



La inspección móvil la desarrollamos a través de dos diferentes modelos de operación, lo que nos ha permitido al 2021, realizar intervención en 237 municipios.

Uno de los modelos es la intervención integral que se desarrolla a través de ciclos de intervención que dura aproximadamente 5 semanas y cuenta con equipos de gestión territorial que junto con la Dirección Territorial y/o Oficina Especial lideran la presencia en el territorio. El otro es el modelo de brigadas de inspección que consta de una jornada de promoción e información de rutas de atención en Inspección, Vigilancia y Control, organización de mesas de trabajo con empleadores y/o comunidades y/o autoridades locales para tratar problemáticas de temas laborales.

Fomento de la formalización laboral



Durante la vigencia 2021 hemos realizado acciones a través de la Red de Formalización Laboral en **30 municipios PDET**. Ejecutamos acciones en los campos de promoción, capacitación, orientación, acompañamiento, intervención en la afiliación, seguimiento y el control de los proyectos, estrategias y actividades orientadas a la formalización laboral de los trabajadores en Colombia, incluyendo la vinculación al Sistema de Protección Social. A la fecha hemos realizado acciones en 102 municipios.

Vinculación laboral de las mujeres



Lo que buscamos es fortalecer los programas y proyectos que permitan territorializar y transversalizar el enfoque de género con énfasis en el sector rural.

Hemos identificaron 44 organizaciones rurales interesadas en formar parte del programa Equipares Rural. Socializamos el programa en 37 organizaciones rurales. 15 organizaciones rurales en proceso de implementación del programa durante la vigencia 2021.

Extensión de la Protección Social



Trabajamos en la ampliación de cobertura de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de la tercera edad en extrema pobreza, que no está cubierta por el sistema de seguridad social, a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy, Colombia Mayor.

El Ministerio del Trabajo estuvo al frente de dicho programa hasta la vigencia 2021 y superamos la meta de nuevos cupos establecida en la Plan Marco de implementación. Hoy tenemos 92.705 nuevos cupos asignados en municipios rurales y PDET. Solamente en municipios PDET tenemos más de 59.447 cupos. En total son 714.334 cupos asignados en dichos municipios.

El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Documentos CONPES

Consejo Nacional
de Política Económica
y Social





El empleo
es de todos

Mintrabajo



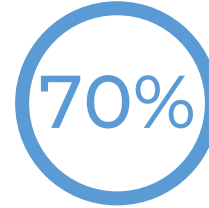
SisCONPES
2.0



Documentos
Conpes



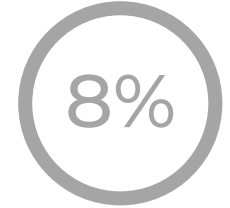
Acciones en
ejecución



Acciones
al día



Acciones
Atrasadas



Acciones en
Alerta

Corte: 30 Junio 2021

Documento Conpes

Documento Conpes	Total acciones	Acciones Al día	Acciones Atrasadas	Acciones En Alerta
Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	1	1	0	0
Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	5	5	0	0
Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	1	1	0	0
Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	7	6	0	1
Mecanismo de compensación del Impuesto a las Ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable	1	1		
Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	4	4	0	
Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa	3	3	0	0
Política de Crecimiento Verde	3	3		
Política de Formalización Empresarial	5	2	1	
Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	10	1	9	
Política Nacional de Comercio Electrónico	3	2	0	1
Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.	1	1	0	0
Política Nacional de Desarrollo Productivo	10	10	0	0
Política Nacional de Emprendimiento	6	5	1	0
Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	2	1	1	0
Política Nacional Logística	1	1		
Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	1	1	0	0
Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	8	4	4	0
Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	4	2	2	0
Política Para La Reactivación y el Crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia	7	5	1	1
Política pública de discapacidad e inclusión social	6	4	1	1
Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales	1	0	0	1

El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo



**Cooperación
Internacional**





Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC)

Esta agencia tiene un objetivo claro y es el de gestionar los esfuerzos enfocados a cooperación internacional teniendo una trayectoria de 10 años orientando y coordinando de manera técnica.

Se ha realizado un mapeo de cooperantes por parte de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales con el fin de identificar las buenas prácticas de otros países y de esta manera, alineados con compromisos del ministro Ángel Custodio Cabrera se buscarán aliados de otros países para cooperaciones bilaterales.

También, se ha contribuido a la elaboración del Plan de trabajo Sectorial de Cooperación en el marco de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional - ENCI 2019 – 2022, entre otras labores de alto impacto como propiciar el Programa de Empleabilidad para Jóvenes.

TLC con Canadá

Este acuerdo ha traído grandes beneficios para el sector trabajo como lo es la inclusión en el Manual del Inspector las cuatro (4) guías OIT de inspecciones que son: 1. Dosificación de sanciones; 2. Procedimiento administrativo sancionatorio; 3. Ambiguas y disfrazadas relaciones de trabajo 4. Actos atentatorios contra los derechos de asociación sindical.

Así mismo, se elaboraron los boletines trimestrales de Inspección, Vigilancia y Control se realizaron 24 Intervenciones bajo el modelo de Brigadas de Inspección que corresponden a 22 Direcciones Territoriales y una Oficina Especial, dejando como resultado a 2259 personas 1065 personas atendidas de manera virtual y 143.983 asistentes.

TLC con Estados Unidos

Este acuerdo se encuentra vigente desde el 15 de mayo de 2012, en 2020, las exportaciones alcanzaron US\$8,923 millones y las importaciones US\$9,914 millones, mientras que la IED fue de US\$702 millones.

Estas importaciones y exportaciones se encuentran bajo procesos de inspección vigilancia y control para lo cual se ha logrado implementar la versión 3 de la plataforma SISINFO permitiendo tener control frente a los expedientes sancionatorios en 33 direcciones territoriales y 2 oficinas especiales (Barrancabermeja y Urabá) logrando de esta manera mayor eficiencia en los procesos de cobro coactivo.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento la herramienta de Campus Virtual contando con los 5 módulos de capacitación para los inspectores del trabajo.

Proceso de Quito

Este proceso nace de la crisis migratoria que se desata por la situación que se vive en el país de Venezuela, articulando medidas que le den un manejo al flujo de migrantes venezolanos por medio de esfuerzos coordinados y acciones conjuntas de los integrantes.

El Ministerio del Trabajo de Colombia, se ha encargado de coordinar las temáticas e intervenciones al respecto, participando activamente en las reuniones e intercambios de información que se han desarrollado teniendo resultados como la integración regional de los Servicios Públicos de Empleo entre Colombia y Ecuador.

También se publica “Guía de Orientación Laboral para Población Refugiada y Migrante Venezolana Buscadora de Empleo en Colombia” la cual nace de la alianza entre el Mintrabajo, UAESPE, SENA, ACNUR, FUPAD y Compensar.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Alianza del Pacífico

Esta alianza pretende aumentar la competitividad y el crecimiento de la economía, no solo de sus integrantes sino de la región en la que se ubican, integrando visiones afines para enfrentar retos del entorno económico mundial.

En materia laboral, la alianza ha propiciado por medio de la elaboración de un informe se comparan los sistemas de evaluación y certificación de competencias laborales de sus países integrantes en compañía de Eurosocial. Mientras que Erasmus+ de la Unión Europea evalúa las bases de un Observatorio Laboral de la Alianza del Pacífico, articulando acciones para su cumplimiento con EMPLE-AP.

De igual manera se ha presentado un proyecto que pretende proporcionar formación gratuita enfocada al sector turismo que beneficie a los países miembros, todo esto en compañía de Eurosocial por medio de dos organizaciones expertas en formación profesional.

Cancillería

Articulamos, comunicamos y compartimos las experiencias en el escenario internacional desde la participación de espacios de intercambio.

Así mismo, logramos adoptar medidas y legislación para hacer frente a la emergencia generada por la pandemia desde lo dispuesto por los países de la región de América Latina y el Caribe y demás países de interés, como también la política de referentes como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

Colombia, como creador de esta iniciativa, es un participante activo de las actividades desarrolladas en la región, identificando y reportando las acciones desarrolladas en materia de trabajo infantil por medio de la plataforma Monitora 8.7 con la finalidad de Eliminar el Trabajo Infantil.

Con el fin de lograr las metas de esta iniciativa, se ha creado la Red de Difusión, la cual es un esfuerzo conjunto de instituciones comprometidas con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, el país adelanta acciones de intercambio de práctica Ecuador – Colombia, sobre la línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.

Convenio de cooperación en materia de empleabilidad y productividad laboral con Ecuador

Durante el encuentro adelantado en el mes de septiembre de 2021 donde se encontraron los ministros de trabajo de Colombia y Ecuador, se logra firmar un convenio de cooperación en materia laboral el cual tiene como objetivo la creación de una red binacional para ejecutar acciones y proyectos de interés común en materia de empleabilidad y productividad laboral con énfasis en la población juvenil, diálogo social tripartito, reconversión y migración laboral, trabajo informal, erradicación del trabajo infantil, certificación de competencias laborales y procesos de normalización como parte de una estrategia para la inserción laboral.

También, se adelanta la firma del documento que permite la cooperación para la integración de los servicios públicos de empleo, además de contemplar la colaboración en temas de seguridad y salud en el trabajo prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral, promoción de empleos verdes, modalidades de trabajo remoto, teletrabajo y trabajo en casa.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

De acuerdo con esta oficina, los convenios internacionales de seguridad social articula permanente para la realización de los encuentros que se requieran y la respuesta a las diferentes solicitudes allegadas por las entidades en conjunto de la Coordinación del Grupo de Convenios Internacionales de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

Dentro de esta articulación se destaca la información que se ha compartido frente a las medidas adoptadas a nivel internacional para el manejo de la pandemia planteada por Covid-19 en el tema laboral, y el apoyo frente a la elaboración de ponencias y respuesta a solicitudes relacionadas con la adhesión de Colombia al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS).

Gabinetes Binacionales - Perú

Por medio de los acercamientos realizados entre Colombia y Perú es que se logra conformar un plan de acción en donde el Ministerio del Trabajo se ve involucrado en su eje temático 1 que hace referencia a los Asuntos Sociales y Gobernanza con el fin de impactar el compromiso 9: "Fortalecer las capacidades institucionales a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas peruanas y colombianas"

Las temáticas desarrolladas tienen relación con los mecanismos de evaluación del teletrabajo y el mercado laboral, el programa "Somos Rurales", programas de capacitación y cualificación laboral certificada, formalización laboral, BEPS, reducción de impuestos, inspección móvil y la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL en Perú.

Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASSST)

En el marco de la Presidencia Pro Tempore de Colombia en la Comunidad Andina (CAN) y con el propósito de contribuir a la construcción de ambientes de trabajo saludables y de fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Región Andina, el Ministerio del Trabajo, en cabeza de la Dirección de Riesgos Laborales, asumió la presidencia del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASSST), para el periodo 2020-2021.

Esta oportunidad permite seguir incentivando el trabajo cooperativo y coordinado con el fin de fomentar, fortalecer y potenciar los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), brindando espacios de diálogo y acción.

El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo



**Trabajo
Decente**



El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Respeto y Vigencia de los Derechos Fundamentales del Trabajo





El empleo
es de todos

Mintrabajo



#OjosEnTodasPartes

Por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia



Protegerlos es Conmigo: Red para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes

En el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA) es presentada la red 'Protegerlos Es Conmigo', por medio de la cual se busca avanzar en la construcción de una agenda común entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales.

Mecanismo de identificación de Posibles casos de Trata de Personas

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el Ministerio del Trabajo, la Fiscalía General de la Nación, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Embajada Británica, presentaron y socializaron, el 'Mecanismo de identificación de Posibles casos de Trata de Personas con fines de Trabajo Forzoso'.

Desde el Ministerio del Trabajo, se continúan liderando acciones de prevención del delito de Trata de Personas a través de la identificación y sensibilización de las ofertas laborales fraudulentas y orientación a la búsqueda de empleo por medio de la red de prestadores autorizadas del Servicio Público de Empleo, en colaboración con el ACNUR y la cooperación alemana-GIZ.

ESCENNA en entornos digitales

Con el fin de identificar las afectaciones en los entornos sociales y físicos de la pandemia como factor de riesgo de la ESCENNA, el Ministerio de Trabajo realizó los Foros Macrorregionales, brindando orientación a los funcionarios públicos de los territorios para la atención de este delito.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador



5.4%
Tasa a 2019



4.9%
Tasa a 2020



63.304
NNA menos trabajando



5,275
Funcionarios CIETIS
capacitados en 169 talleres
virtuales

Entre el año 2019 y 2020, la tasa de trabajo infantil se redujo en 0,5 puntos porcentuales (5,4% a 4,9%), lo que significó que 63.304 niños, niñas y adolescentes (NNA) dejaron de trabajar en actividades peligrosas que dañan su salud, física y mental durante este período.

Por otro lado, la tasa de Tasa de Trabajo Infantil Ampliada para el 2019 se encontraba en el 9.5% y para 2020 e incrementó en 0.7 puntos porcentuales quedando en 10.2%. Como lo mencionamos, 63.304 NNA abandonaron el trabajo infantil, sin embargo, se incrementaron 120.377 casos de NNA que realizan oficios en sus hogares por 15 horas o más a la semana durante el año 2020. Por lo tanto, 1.096.070 NNA se encuentran trabajando: menos de 523 mil, están realizando actividades peligrosas y menos de 574 mil están realizando oficios de hogar en sus propios hogares.

Alianzas público-privadas con la Red Colombia contra el Trabajo Infantil



En el marco de las Alianzas público-privadas con la Red Colombia contra el Trabajo Infantil: Proyecto Somos Tesoro, Colombia Avanza, Palma Futuro y Pilares, se articulan acciones en territorios que permiten fortalecer la lucha contra el trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

2021



Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

Implementamos la plataforma Monitora 8.7, la cual a través de un conjunto de indicadores, permite a los países integrantes de la Iniciativa Regional, identificar y reportar las acciones desarrolladas en materia de trabajo infantil.

Se conformó la Red de Difusión, para dar posicionamiento en la región de la temática de trabajo infantil así como para el impulso del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021. La red esta conformada por: Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Deporte, Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y las Mujeres, Policía Nacional, ICBF, y las instituciones comprometidas con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En el marco del Año internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021, declarado por la ONU y adoptado en la resolución A/73/L.101, la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil, realizó en el mes de febrero de 2021, el evento de Lanzamiento Regional del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, participando el Señor Presidente Iván Duque Márquez, destacando el alto compromiso de nuestro país y de las autoridades para aunar esfuerzos en torno a la erradicación del trabajo infantil.

Reconocimiento en la lucha contra el trabajo infantil



Colombia recibe por segundo año consecutivo reconocimiento en la lucha contra el trabajo infantil, en este evento participan 131 países, está incluida en el Informe Anual de Conclusiones sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Informe TDA), elaborado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en donde resalta a Colombia.

El informe resalta la capacitación virtual realizada por el Ministerio de Trabajo para los inspectores laborales a nivel nacional, así como la coordinación por parte del ICBF del “Pacto por el crecimiento y la generación de empleo para el sector de la agroindustria de caña de azúcar y señala que Colombia realizó un ‘avance considerable’ en 2020 en sus esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil.



Pacto Nacional en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador

Para redoblar esfuerzos que permitan especial atención a la deserción escolar, factor asociado al trabajo infantil, fortalecimiento de la prevención para evitar riesgos y vulneración y asegurar el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se han expuesto a trabajar, en abril de 2021 se suscribió este Pacto Nacional, liderado por el MinTrabajo, MinEducación, ICBF, las Federaciones de Departamentos y Municipios y aliados estratégicos.



Poblaciones vulnerables

Feria Nacional de Empleo dirigida a Población NARP - 2021



3.846
ofertas laborales



7.544
postulaciones



3.846
Orientaciones

Inclusión laboral de las personas con discapacidad



132
Talleres a nivel nacional



8.140
asistentes

En el marco de la estrategia para la implementación de:

- i. Decreto 2011 de 2017 el cual establece el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en las entidades del sector público.
- ii. Decreto 2177 de 2017 por el cual se crea el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y la integración de las Subcomisiones departamentales, distritales y municipales para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad.
- iii. Decreto 392 de 2018 por el cual se otorgan puntajes adicionales en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos a los proponentes que certifiquen tener vinculados trabajadores con discapacidad en sus plantas de personal.

Prácticas Discriminatorias en procesos de selección y desempeño laboral

El Ministerio del Trabajo, comprometido con la igualdad y la protección especial del derecho al trabajo frente a formas de discriminación, expidió la circular 0062 del 7 de octubre del 2021, mediante la cual reitera la prohibición de cualquier acto de exclusión en los procesos de selección para desempeñar un empleo en el sector privado.

El empleador debe velar por la protección del derecho a la intimidad y privacidad de la salud de sus trabajadores o sus aspirantes, y como principio básico de la no discriminación en el empleo, el criterio para seleccionar empleados debe corresponder con el trabajo específico que se va a desarrollar, siendo prohibido acudir a cualquier tipo de práctica discriminatoria que afecte los derechos de los aspirantes a un empleo. De lo contrario serán objeto de investigaciones y sanciones por vulneración de los derechos laborales.

Colombia reconocida en la lucha contra el trabajo infantil

Gracias a la participación conjunta con el ICBF para liderar mesas de trabajo para los sectores público y privado donde aborda la protección de los derechos de la infancia como la prevención del trabajo infantil, el programa "Sacúdete" que trabajó con 28 mil niños y adolescentes en 898 municipios de 31 departamentos para ayudar a establecer metas de vida, entre otros temas, se logra obtener por segundo año consecutivo una distinción entre 131 países que participan del Informe Anual de Conclusiones sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Informe TDA)



El empleo
es de todos

Mintrabajo

El trabajo
se reactiva



Cultura de la Legalidad



12

Pactos por el
Trabajo Decente

Acompañamiento técnico
a empleadores



28

Conferencias



7.336

asistentes

- Alojamiento y servicios de comidas
- Café
- Comercio
- Construcción e Infraestructura
- Flores
- Hidrocarburos
- Hidrocarburos – ACP
- Minas
- Salud
- Transporte
- Vigilancia y Seguridad Privada
- Empresas Servicios Temporales

Temáticas

- Actualización en Piso de Protección Social reglamentado por el Decreto 1174 de 2020
- Afiliación y el pago oportuno y de los aportes en pensiones, enfatizando en el Piso de Protección Social
- Beneficios de la formalización laboral en el sector transporte
- Buenas prácticas de seguridad vial en el transporte de carga terrestre.
- Buenas prácticas de seguridad vial en el transporte de pasajeros.
- Firma electrónica en contrato individual de trabajo
- Incentivos a los empleadores para la generación de empleo
- Intoxicación con asbesto en ambientes laborales
- Intoxicación con mercurio en ambientes laborales
- Ley 2080 de 2021 – Ley trabajo en casa
- Mitigación de riesgos derivados del asbesto
- Pago de montos faltantes a pensión meses abril y mayo año 2020
- Registro y aportes al piso de protección social





El empleo
es de todos

Mintrabajo



Plan de Protección del Trabajo decente, Promoción de la Legalidad Laboral y Descongestión

Actualmente en el Sistema de Información de IVC – SISINFO, encontramos cerca de 39 mil expedientes en curso , cuyo trámite toma aproximadamente 2,59 años en promedio y el 75% de dichos expedientes se encuentran en averiguación preliminar. La política pública de PIVC 2020 – 2030, contempla desarrollar mecanismos que permitan una capacidad de respuesta ágil y oportuna en el amparo y garantía de ejercicio tanto de libertades, como de derechos.

Por lo tanto, diseñamos el Plan de Protección del Trabajo decente, Promoción de la Legalidad Laboral y Descongestión que tiene los objetivos de:

1. Lograr el reconocimiento y restablecimiento voluntario de los derechos de los trabajadores o sindicatos por parte de los empleadores querellados
2. Incentivar la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte de los empleadores querellados para resolver las quejas en su contra sin agravar su situación financiera
3. Descongestionar las actuaciones en curso por desistimiento expreso del querellante previa verificación del restablecimiento del derecho



Jornadas nacionales
simultaneas de
protección al trabajo



Direcciones
Territoriales



318

Empresas participantes



5.926

Trabajadores beneficiados





El empleo es de todos

Mintrabajo



Acciones de Inspección en sectores priorizados



Sectores Priorizados

Alojamiento y servicios de comidas – Flores – Minas – Palmero – Puertos – Azúcar – Transporte – Construcción – Hidrocarburos – Comercio - Salud - Vigilancia y Seguridad Privada



Acciones de Inspección realizadas



Investigaciones iniciadas



Ministerio del Trabajo

Inspección Móvil

La inspección móvil la desarrollamos a través de dos diferentes modelos de operación:

Uno de ellos, es el de intervención integral que se desarrolla a través de ciclos de intervención que dura aproximadamente 5 semanas y cuenta con equipos de gestión territorial que junto con la Dirección Territorial y/o Oficina Especial liderarán la presencia en el territorio.

El otro es el modelo de brigadas de inspección que consta de una jornada de promoción e información de rutas de atención en Inspección, Vigilancia y Control, organización de mesas de trabajo con empleadores y/o comunidades y/o autoridades locales para tratar problemáticas de temas laborales. Para ello es necesario que los municipios a intervenir sean elegidos bajo los siguientes criterios:

- No tener Inspección Municipal.
- No estar dentro de los municipios caracterizados por la Presidencia de la República como Priorizados.
- Ser municipios con características rurales que puedan presentar alta conflictividad laboral.



35

Brigadas móviles



19

Intervenciones Integrales

Acuerdos de formalización



53

Acuerdos firmados



2.564

Trabajadores formalizados

Instrumento de formalización de las relaciones laborales y una herramienta de protección de los trabajadores, los cuales son suscritos entre las empresas y el Ministerio de Trabajo, con el fin de contratar directamente a los trabajadores vinculados por la empresa mediante la tercerización laboral indebida o con violación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia



El empleo es de todos

Mintrabajo



Teletrabajo - Ley 1221 de 2008

Se realizan 78 capacitaciones en Teletrabajo, con la participación total de 7.273 personas y se brindó acompañamiento y/o capacitación en la implementación del teletrabajo a 41 empresas privadas y 36 empresas públicas. Continuamos desarrollando la construcción de la Base de Datos de Teletrabajadores, con un resultado de 18.853 registros.



78

Capitaciones



7.273

asistentes



18.853

Teletrabajadores

Trabajo en Casa

Ley 2088 de 2021

Tiene por objeto regular la habilitación de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.

Trabajo en casa es una modalidad de trabajo ocasional y no es lo mismo que Teletrabajo. Este trabajo en casa está definido como la habilitación al servidor público o trabajador del sector privado para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera del sitio donde habitualmente las realiza, sin modificar la naturaleza del contrato o relación laboral, o legal y reglamentaria respectiva, ni tampoco desmejorar las condiciones del contrato laboral, cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Trabajo Remoto – Ley 2121 de 2021

Esta ley tiene por objeto crear una nueva forma de ejecución del contrato de trabajo, denominada trabajo remoto, la cual será pactada de manera voluntaria por las partes y podrá ser desarrollada a través de las tecnologías existentes y nuevas, u otros medios y mecanismos que permitan ejercer la labor contratada de manera remota.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Sello Equipares Empresarial

Equipares es un programa de certificación en Equidad Laboral con Enfoque de Género, el cual toma vida en el marco de la Ley 1257 de 2008. Así mismo, el Sello Equipares es una experiencia de transformación cultural en empresas y organizaciones. La certificación es otorgada por el Ministerio del Trabajo, con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Al ser una certificación, Equipares está estructurado bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para lo cual, el programa analiza desde la perspectiva de género ocho dimensiones transversales a la organización, donde un(a) consultor(a) (Agente de Equidad Laboral) hará un diagnóstico Organizacional con enfoque de género.

Así entonces, posterior a la elaboración del diagnóstico organizacional con enfoque de género, se creará una política de igualdad de género para la Organización / Empresa, y se hará un plan de acción. De esta forma la empresa adquiere el Reconocimiento - "Compromiso por la Igualdad".

El Plan de Acción se ejecutará, la empresa realizará los ajustes necesarios y por último, se hará una auditoria externa que conducirá a la organización al Nivel I de Certificación - "Implementación de Acciones por la Igualdad". Dicho resultado será remitido al Mecanismo de Igualdad (Ministerio del Trabajo y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer). De ser aprobada, se reconocerá a la organización con el Sello de Plata, y tendrán las organizaciones hasta dos años para ser certificadas y otorgarles el Nivel II Sello de Oro- "Cierre de Brechas".

Por otro lado, reconocimos con el Sello Equipares a 46 empresas Pymes y organizaciones rurales por su compromiso con el cierre de brechas. 12 empresas recibieron Reconocimiento, 19 Sello Plata, 4 Sello Oro, 4 Recertificación de Sello Oro, 2 certificación y 5 Sello PRIG Equipares Rural.



19

organizaciones en vinculación/ implementación



24

organizaciones en reconocimiento: ¡Compromiso por la Igualdad!



42

organizaciones con sello plata: ¡Implementación de Acciones por la Igualdad!



14

organizaciones con sello oro: ¡Cierre de Brechas!



4

organizaciones recertificadas

Equipares Rural



45

organizaciones rurales interesadas



37

organizaciones rurales socializadas en el programa



14

organizaciones rurales implementando el programa



1

organizaciones rurales con el sello de equipares rural



RED ECOLSIERRA
RED DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

**El trabajo
se reactiva**



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**Creación de
Empleos Decentes**





El empleo
es de todos

Mintrabajo



DOCUMENTO
CONPES 3934

Política de Crecimiento
Verde



Empleos Verdes

Los empleos verdes preservan y restauran el medioambiente, el consumo eficiente de energía y materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizan la contaminación y restauran los ecosistemas para la adaptación al cambio climático.

El Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, impulsan los empleos verdes y la transición justa como elemento clave para la reactivación económica y lanzan el curso de formación "Hacia una estrategia de recuperación del empleo más verde y justa en Colombia". La formación en los empleos verdes y la transición justa constituye un componente vital, para la participación y diálogo social tripartito entre Gobierno, empleadores y trabajadores.

La iniciativa se enmarca en el Acuerdo de París firmado por Colombia y 195 países en 2015 el con el objetivo de impulsar acciones que frenen las causas y consecuencias del cambio climático, reconocen que el mundo del trabajo también se está transformando.

Este esfuerzo se ha ejecutado desde el punto de vista operativo, mediante lo determinado en la Política de Crecimiento Verde-Conpes 3934 de 2018 y se ha reafirmado con la firma del Pacto por los Empleos Verdes y la Transición Justa con la OIT.

Política de Vendedores Informales

¡Creación se encuentra en la fase 3, etapa 2 de adopción y reglamentación!

En la vigencia 2021 nos encontramos en la adopción y reglamentación por medio de una herramienta jurídica que permita la expedición de la Política Pública.

La ruta inicia con la publicación del Proyecto de Decreto "Por el cual se adopta la Política Pública de los Vendedores Informales y se crea la Comisión Intersectorial para el Seguimiento a la Implementación de la Política Pública" en la página web del Ministerio del Trabajo, junto con el soporte técnico (desde el pasado 26 de julio de 2021)

Hemos recibido 82 comentarios que fueron revisados y analizados para correspondientes modificaciones del Proyecto de Decreto e Instrumento de la Política Pública.

Para la construcción de este instrumento se adelantaron al cierre de la vigencia 2020 talleres presenciales en: Cúcuta, Bucaramanga, Tunja, Cali, Villavicencio, Pereira, Neiva, Cartagena y Barranquilla.



El empleo es de todos

Mintrabajo



ORMET constituidos



ORMET Departamentales



ORMET Regionales



ORMET Bogotá

Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET

La Red de Observatorios Regionales del Mercado del Trabajo – Red ORMET es un espacio de intercambio, generación y fortalecimiento del conocimiento sobre el mercado del trabajo del país y sus regiones, útil para la toma de decisiones de los actores que participan en el mercado de trabajo.



15

boletines de El Observador Regional

Estudios e investigaciones realizadas por la Red ORMET, en distintas temáticas como brechas de capital humano, emprendimiento, caracterizaciones del mercado laboral a nivel local, entre otros



6

encuentros interregionales

Temáticas: Reactivación económica y la recuperación del mercado laboral en las regiones: en los Grandes Centros Industriales y Comerciales del país; para las Ciudades Fronterizas con Venezuela; las Grandes zonas de biodiversidad y capital natural para el desarrollo regional, desarrollo regional de la Economía Cafetera, Zonas con Vocación Agrícola y en Zonas con Vocación Pecuaria

El trabajo se reactiva



FILCO Fuente de Información Laboral de Colombia

Durante la vigencia 2021 se han elaborado los boletines “FILCO AL DÍA”, reportes y semáforo laboral mes a mes.

Reconceptualización e inclusión de nuevos indicadores y fuentes de información para el diagnóstico y seguimiento de las problemáticas del mercado laboral y de las políticas de empleo

Diseño y creación de tableros de indicadores e informes (Mercado laboral, Formalidad, Jóvenes y Mujeres y los indicadores para las regiones)

Se ha avanzado en la integración de FILCO en el diseño de la Plataforma del Sistema Nacional de Cualificaciones, en especial con el desarrollo del Catálogo Nacional de Ocupaciones

Desde FILCO se da apoyo a los diagnósticos y diseños de muestras para los estudios de caracterización que realizan los Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo (ORMET), en iniciativas como análisis de brechas de capital humano, análisis de dinámica laboral y productiva con enfoque social y solidario en los territorios y el análisis de perfilamiento ocupacional para población reincorporada.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Beneficios tributarios para la generación de empleo de grupos vulnerables

El Ministerio del Trabajo, la DIAN y Prosperidad Social, socializaron la Cartilla de beneficios Tributarios para la Generación de Empleo con la red de prestadores del servicio público de empleo, gobernaciones y alcaldías de todo el territorio nacional.

Los beneficios tributarios están dirigidos al tejido empresarial que contrata población vulnerable como víctimas del conflicto armado, población en pobreza y pobreza extrema, población con discapacidad, jóvenes entre 18 y 28 años, adulto mayor, entre otras poblaciones, como una alternativa para mitigar las barreras institucionales y personales, permitiendo su ingreso al mercado laboral colombiano y el mejoramiento de su bienestar social y económico.

Ver cartilla: <https://bit.ly/3CZNJmC>

Incentivos Tributarios Generación de Nuevos Empleos

Con el objetivo de mitigar los efectos socioeconómicos asociados a la pandemia del COVID-19 y reactivar la generación del empleo formal, se creó el incentivo a la generación de nuevos empleos que permitirá financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales, y el cual está dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales.

Para los trabajadores adicionales que correspondan a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al **veinticinco por ciento (25%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)** por cada uno de estos trabajadores adicionales.

Para los trabajadores adicionales que no correspondan a los jóvenes a que hace referencia el inciso anterior, **y que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV)**, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al **diez (10%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)** por cada uno de estos trabajadores adicionales.

El incentivo a la generación de nuevos empleos también será concedido a aquellos empleadores **que contraten mujeres adicionales**. Por lo tanto, tratándose de trabajadoras adicionales mujeres mayores de 28 años, **que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)**, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al **quince (15%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)** por cada una de estas trabajadoras adicionales.

Este incentivo estará vigente hasta agosto de 2023. El empleador sólo podrá recibir dentro de la vigencia de este incentivo, un máximo de doce pagos. Solo se efectuará un pago mensual.



Migración Laboral

En busca de establecer lineamientos de política migratoria laboral y de promover acciones enfocadas hacia la garantía de derechos laborales para los trabajadores migrantes en Colombia, se ha realizado:

- Asistencia técnica, capacitación y orientación en materia migratoria laboral a funcionarios de entes territoriales y del sector trabajo.
 - Se brindó asistencia técnica para capacitar sobre; Delito de Trata de Personas., Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización- PEPFF.
 - Implementación de acciones de comunicación virtual a funcionarios de entes territoriales y del sector trabajo, población migrante (colombianos retornados y migrantes provenientes de Venezuela), sector empresarial y población de acogida, se alcanzó a 4.911 personas, de los cuales: 1.071 fueron funcionarios, 2.207 migrantes provenientes de Venezuela y colombianos retornados, 961 empresarios y 672 personas pertenecientes a la población receptora o de acogida.
 - En 2020 y 2021 se ejecutaron dos (2) Campañas de Prevención del delito de Trata de Personas a través de la identificación de Ofertas Laborales Fraudulentas.
 - Mediante la campaña “Empresa de Brazos Abiertos” se realizó comunicación con el sector privado para la prevención de la xenofobia, trabajos y servicios forzados, y sensibilización acerca de la inclusión de los migrantes al mercado laboral,.
- Fortalecimiento del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia - RUTEC, permitiendo registrar a mayo 7.849 empresas legalmente constituidas y la inscripción de 51.966 trabajadores migrantes.
 - Por medio del aplicativo PEPFF se gestionaron 36.904 solicitudes que tenían el objetivo de disminuir la irregularidad migratoria de los venezolanos en Colombia a través de su formalización laboral. Se logró la regularización migratoria de 19.669 venezolanos. El aplicativo finaliza su funcionamiento con esta acción.

De acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021 que estableció el Estatuto Temporal de Protección para los venezolanos, se instauró en el artículo 19 un: “Régimen de transición del Permiso Especial de Permanencia. A partir de la publicación del presente Decreto no se expedirá ningún Permiso Especial de Permanencia nuevo, y todos los Permisos Especiales de Permanencia cualquiera sea su fase de expedición, incluido el PEPFF, que se encuentren vigentes, quedarán prorrogados automáticamente por el término de dos (2) años, desde dicha fecha”, por lo que el trámite del Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización-PEPFF estuvo disponible hasta el 21 de mayo de 2021.



Experiencias de liderazgo por la equidad de género

En el marco del programa equipares, durante los días 11 y 12 de marzo de manera virtual, realizó el foro Experiencias de liderazgo por la equidad de género, el cual tuvo una participación de 2.180 asistentes, lo cuales tuvieron la oportunidad de contar con 3 charlas:

- Promoción de buenas prácticas empresariales en la conciliación laboral, personal y familiar, como el fortalecimiento de la comunicación, la distribución de la carga laboral, priorizar la salud y el regreso a la oficina de acuerdo con la situación particular de cada hogar.
- Buenas prácticas empresariales para asegurar el enfoque de género en el reclutamiento, promoción y desarrollo, enfatizando en el rediseño en los procesos de selección y la concientización de roles compartidos.
- El liderazgo femenino en la reactivación ante la crisis tuvo como tema principal la eliminación de los sesgos imaginarios de género, cambiar la mentalidad desde la educación escolar y familiar y el fortalecimiento de los emprendimientos

Firma electrónica del contrato individual de trabajo

Con la expedición del Decreto 526 del 19 de mayo de 2021 firmado por el presidente Iván Duque y el ministro del Trabajo, se reglamenta la firma electrónica en un contrato individual de trabajo.

Esta firma electrónica tendrá la misma validez y efectos jurídicos de acuerdo con lo establecido en la Ley 527 de 1999 o en el Decreto 1074 de 2015.

Reglamentación experiencia adquirida para estudiantes de prácticas laborales

Con el fin de eliminar brechas de empleabilidad para los jóvenes recién graduados, el Mintrabajo ha expedido el Decreto 616, en el que reglamenta la equivalencia de experiencia profesional previa de estudiantes, el cual ampara las prácticas laborales, contratos de aprendizaje, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios o grupos de investigación.

El empleador o contratante deberá emitir una certificación donde como mínimo se cuente con nombre e identificación de las partes, fecha de inicio, fecha de terminación, actividades adelantadas, intensidad horaria y modalidad de vinculación.



El empleo es de todos

Mintrabajo



7ª Convocatoria



1.293
estudiantes



285
Entidades estatales

En el marco de la 7ª convocatoria del programa Estado Joven, se seleccionaron 1.293 estudiantes, para el desarrollo de prácticas laborales en 282 entidades estatales a nivel nacional, entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2021. De estos estudiantes, 1.245 se vincularon al programa para realizar sus prácticas laborales en 137 municipios del país en 28 departamentos.

Los estudiantes vinculados al programa pertenecen a programas de formación de niveles normalista superior, técnico laboral, técnico profesional, tecnológico y universitario de pregrado; y desarrollan actividades relacionadas con sus programas académicos. El 55% de los estudiantes seleccionados pertenecen a instituciones de educación superior públicas.

Los beneficiarios del programa reciben un auxilio de práctica mensual equivalente a 1 SMMLV (\$ 908.526). Al finalizar el periodo de prácticas, las entidades estatales expedirán la correspondiente certificación al estudiante y el tiempo de la práctica será homologado como experiencia profesional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 616 del 2021.

Unidades Vocacionales de Aprendizaje



El pasado 11 de febrero de 2021 el Ministerio del Trabajo expidió el Decreto 154 por medio del cual se regula el funcionamiento de las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa (UVAE). Ley 1636 de 2013 Art. 41 - 42

91

UVAES

Formación programas "Trabajo Seguro en Alturas"

Los trabajadores son certificados en programas de "Trabajo Seguro en Alturas" a través de las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa, se han formado 18.862 de enero a octubre de 2021.

Es importante resaltar que desde la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo se continúa brindando asesoría para la formación en trabajo en alturas con los interesados en el tema y, se tramitan respuestas a las inquietudes y consultas recibidas por correo electrónico.



Capacitados UVAES



8.902
Formados en 2019



18.862
Formados en 2021

El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**Extensión de la
Protección Social**





El empleo
es de todos

Mintrabajo



Adultos Mayores con Protección para sus ingresos



2.480.928

Adultos mayores protegidos por el Sistema de Pensiones



34.602

Adultos mayores con Rentas Vitalicias del Programa BEPS



1.725.193

Adultos mayores beneficiarios del programa Colombia Mayor

Afiliados Régimen de Prima Media



6.782.726

Afiliados al RPM (Colpensiones)



1.496.468

Pensionados RPM



24,5

millones de afiliados al Sistema General de Pensiones

Beneficios Económicos Periódicos



1.645.663

Vinculados BEPS



191.907

Ahorradores BEPS asegurados



824.675

personas con ahorros en sus cuentas individuales BEPS



37.843

Anualidades Vitalicias acumuladas

Programa de subsidio al aporte para pensión



153.123

Beneficiarios

Piso de Protección Social



Ley 1955 de 2019



13.620

Afiliados



\$ 2.201

Millones Recaudado por concepto de aportes



El empleo
es de todos

Mintrabajo



BEPS para creadores y gestores culturales

Los ministerios de Trabajo, Hacienda y Cultura han puesto a disposición de los creadores y gestores culturales que hacen parte de las agremiaciones o asociaciones y que perciben menos de un salario mínimo legal mensual vigente acceder a al mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

La condición para acceder a los BEPS corresponde a estar afiliado al Sistema de Seguridad Social como cotizante. Como apoyo a los creadores y gestores culturales, las asambleas departamentales y a los concejos municipales por medio de las estampillas Procultura proporcionan para la financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario BEPS y un 10% del recaudo a la seguridad social.

Piso de Protección Social es Constitucional

La Sentencia C-277 de agosto de 2021 declaró exequible el Artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual creó el Piso de Protección Social, beneficiando a la población mas vulnerable que no tiene acceso a la seguridad social.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Exmadres comunitarias



4.498

Exmadres
Comunitarias
Beneficiarias

El Subsidio de Solidaridad Pensional, a cargo del Ministerio del Trabajo, amplió su cobertura en cerca de 2.000 cupos, dirigidos a exmadres comunitarias, con el fin de retribuir el papel fundamental que han cumplido en favor de los niños más desfavorecidos o en condiciones de vulnerabilidad.

Exmadres sustitutas



475

Exmadres sustitutas
Beneficiarias

En 2019 el programa de subsidio estaba dirigido a 79 Exmadres Sustitutas, luego de dos años de estancamiento en 2020 se llegó a 159 beneficiarias y en el año 2021 se logró una ampliación de 250 nuevos cupos llegando a un total de 294 cupos. En 2021 se cuenta con **475** cupos que subsidian a exmadres substitutas.

Desde el 1 de julio del 2021, el subsidio es de \$360 mil para quienes lleven un tiempo de permanencia de 10 a 15 años trabajados, de \$420 mil para quienes cuentan con 15 y 20 años de trabajo y de \$440 mil para las que llevan más de 20 años laborados.

Veteranos de la Fuerza Pública



3.700

Beneficiados

Empresas que contraten a Veteranos de la Fuerza Pública no aportarán a Cajas de Compensación Familiar por un período de dos años, así quienes han servido a la patria pueden hacer uso en las Cajas de Compensación Familiar, de los servicios de recreación, turismo social y capacitación durante los dos años que aplica el beneficio. A partir del cuarto año también podrán participar en programas y subsidios del Sistema de Subsidio Familiar conforme a la normatividad vigente.

Red de Formalización Laboral

Para el año 2020 se realizaron 182 eventos con la participación de 43 municipios y se capacitaron y/o sensibilizado 32.401 personas.

Para el año 2021 se han realizaron 279 eventos en lo corrido de la vigencia con la participación de 81 municipios a nivel nacional y se logró la participación de 585.398 personas, en:

- Formalización laboral;
- Piso de protección social en el cual está incluido el programa de las BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) dirigida a personas devengan menos de 15MLMV
- Ley primer empleo
- Decreto 688 de 2021 dirigido a las empresas con oportunidad de empleo a jóvenes entre los 18 a 28 años y los beneficios tributarios que este atribuye.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Mecanismo de Protección al cesante

La Ley 1636 de 2013 creó el Mecanismo de Protección al Cesante con la finalidad de articular y ejecutar un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo de los trabajadores y así facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral..

Este mecanismo incluye el acceso a los beneficios (artículo 11 de la Ley 1636 de 2013):

- Los aportes al sistema salud y pensión,
- La cuota monetaria del subsidio familiar y
- La transferencia económica equivalente a 2 SMMLV durante 3 meses (artículo 6 del decreto 488 de 2020), mientras permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

A través del Decreto 689 de 2021, se garantizó a las empresas afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar, fortalecer habilidades y competencias a sus trabajadores, a través de servicios de formación de las cajas con cargo al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC, y que promuevan el empleo y el emprendimiento en zonas rurales y de posconflicto.



Beneficiarios



510.947

Personas
Beneficiadas



945.929

Millones entregados a
Beneficiarios



Reconocimiento de afectaciones en salud mental



Estrategia para la
Promoción de la Salud
Mental en Colombia

Desde el Ministerio de Trabajo se realiza seguimiento a las empresas en la inclusión y utilización de la batería de indicadores de factores de riesgos psicosocial y la guía técnica general y protocolos para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora.

Existen varios factores del entorno laboral que pueden afectar a la salud mental. En la mayoría de los casos, los riesgos que conllevan se deben a una interacción inadecuada entre el tipo de trabajo, el entorno organizativo y directivo y la armonización con la vida familiar.

La necesidad de obtener el sustento necesario para subsistir hace que las personas alcancen un nivel de estrés laboral, que dependiendo de cómo este su salud tanto física como mental, tendrá o no un buen desempeño laboral. Lo que conlleva a la elaboración de:

- Un Programa implementado (Informe de las inspecciones realizadas pilotaje).
- Un protocolo de inspección, batería de indicadores, documento orientador y lista de chequeo, de agentes estresores y otros factores de riesgo psicosocial en el entorno de trabajo. Con el apoyo técnico de la OIT

Como una actividad transversal desde la DIVC, se atendió la invitación del ministerio de educación para participar en la mesa técnica nacional en salud mental de las Instituciones de Educación Superior. En este espacio se ha socializado las acciones que se adelantan desde este ministerio y en nuestra función de inspección. La postura referente a este tema es: "La inspección del trabajo Como mecanismo de protección de la salud mental, en la promoción de entornos saludables para los trabajadores de las Instituciones de Educación Superior".



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Convenios en Riesgos Laborales

El convenio de Cooperación Internacional No. 416 de 2021: Elaboración del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - PNSST correspondiente al período 2022-20.

Convenio de Asociación No. 656 de 2020: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos adelantando campañas de prevención de enfermedades laborales en población vulnerable, con el fin de promover e impulsar procesos de formalización laboral.

El contrato interadministrativo N° 613 de 2021: Realizar un estudio que evidencie elementos técnicos con el fin de establecer el término y la vigencia del régimen de pensiones especiales para las actividades de alto riesgo

El convenio interadministrativo No. 616 de 2021: Aunar esfuerzos para desarrollar una estrategia en el manejo de la gestión de peligros y el control de riesgos laborales, promoviendo la disminución en los accidentes de trabajo en el sector de la minería en las zonas priorizadas por el Ministerio del Trabajo.

La Carta Acuerdo 631 del 2021 suscrita: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar una campaña que contribuya a incentivar una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales en el sector agrícola, en las zonas priorizadas por el Ministerio del Trabajo.

El convenio 578 de 2021: Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de promoción de las condiciones de salud, seguridad en el trabajo, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la población informal de sectores y regiones priorizadas por el Ministerio del Trabajo.

Convenios en Riesgos Laborales

El convenio interadministrativo No. 580 de 2021: Aunar esfuerzos para desarrollar acciones de promoción de la salud, seguridad en el trabajo y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la población laboral vulnerable mujeres trabajadoras rurales, en los departamentos priorizados por el Ministerio del Trabajo.

El convenio de convenio de Asociación No. 576 de 2021: Aunar esfuerzos para ejecutar con el Ministerio del Trabajo el desarrollo de estrategias preventivas que promuevan ambientes laborales seguros en las empresas mediante asistencia técnica a los sectores y municipios de los departamentos priorizados fortaleciendo los programas de atención primaria en salud ocupacional

Convenio de asociación No. 617 de 2021: Aunar esfuerzos interinstitucionales para el acompañamiento técnico, jurídico y de seguimiento especializado en materia de desarrollo técnico de la Dirección de Riesgos Laborales.

Intervienen:

Ministerio del Trabajo
Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS.
La Corporación Telemtum
Universidad Nacional
La Administradora de Riesgos Laborales Positiva
Organización Internacional de Trabajo
Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña
Universidad de Pamplona
Fundación Nuevo Horizonte
El Consejo Colombiano de Seguridad

El trabajo se reactiva



El empleo es de todos

Mintrabajo



Diálogo Social





El empleo
es de todos

Mintrabajo



Salario Mínimo

Los Decretos 1724 y 1725 de 2021 aprobaron, para el año 2022, un incremento nominal al salario mínimo y el auxilio de transporte del 10,07%. Ahora bien, el incremento real del salario mínimo, calculado en 4,45%, es el más alto en la historia, cumpliendo una promesa de campaña del Presidente Duque de llevarlo a 1 millón de pesos más el auxilio de transporte.

Además, se dispuso una deducción del 12% al 8% en los aportes en salud de los pensionados en la vigencia 2020 a 2022.



Acuerdo Nacional Estatal 2021

En el marco del cumplimiento del Convenio 151 de la OIT se firmó el quinto Acuerdo Nacional Estatal 2021 el 18 de agosto de 2021 el cual se logró acordar 527 puntos con una vigencia de 2 años. Como punto 1 del Acuerdo, se pactó uno de los incrementos salariales más altos de todas las negociaciones en el sector público fijando concertadamente 2.62% para esta vigencia y un IPC 2021+1.64 puntos porcentuales para el próximo año. Además, se acordaron importantes aspectos en materia de garantías sindicales, bienestar y formalización para los 1.200.000 empleados públicos que se beneficiarán con este Acuerdo.

Encuentro Latinoamérica GLOBAL DEAL

En noviembre de 2021 se llevó a cabo el segundo encuentro GLOBAL DEAL organizado por el Ministerio de Trabajo, contó con la participación de representantes de los trabajadores de los diferentes gobiernos de América Latina.

Este evento se adelantaron temas que conllevaron al crecimiento inclusivo y el trabajo decente, también se realizaron actividades que permitieron intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre Diálogo Social, y de espacios incluyentes apuntando a una transformación social entre trabajadores y empleadores de distintos sectores productivos.

El Global Deal es una iniciativa del Primer Ministro de Suecia, Sr. Stefan Löfven, desarrollada junto con la OCDE y la OIT, y que se enfoca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10 y 17 (trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades y alianzas para lograr los objetivos)

El trabajo
se reactiva



El empleo
es de todos

Mintrabajo



**Sector Trabajo
Abierto**





Índice de Desempeño Institucional

Índice de Desempeño Institucional Sector Trabajo por Política MIPG

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	68,1
POLÍTICA 2 Integridad	73,9
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	79,1
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	78,9
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66,8
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	75,0
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	77,6
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	87,7
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	78,9
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	77,7
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	68,1
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85,4
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	74,4
POLÍTICA 14 Gestión Documental	71,0
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	85,2
POLÍTICA 16 Control Interno	78,6
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	79,5
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	96,3

Índice de Desempeño Institucional Ministerio del Trabajo por Dimensión MIPG



Talento Humano



Direccionamiento Estratégico y Planeación



Gestión para Resultados con Valores



Evaluación de Resultados



Información y Comunicación



Gestión del Conocimiento



Control Interno



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

*Oficina Asesora de Planeación
©Grupo de Comunicaciones
Ministerio del Trabajo*

www.mintrabajo.gov.co

@MinTrabajoCol

